

ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA Y LA FUNDACIÓN CAMPUS CÓRDOBA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO “PROGRAMA BECAS QURTUBA ACADEMY DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA”

REUNIDOS

De una parte el Ilmo. **Sr. Presidente de la Diputación de Córdoba, D. Salvador Fuentes Lopera** en nombre y representación de la Corporación Provincial,

Y de otra **D. Marco Antonio Franco Lores**, como representante legal de la Fundación Campus Córdoba y en calidad de Presidente, en nombre y representación de la misma..

Actuando todas las partes en el ejercicio de sus respectivos cargos, reconociéndose recíprocamente capacidad jurídica de contratar y obligándose en los términos del presente documento.

EXPONEN

PRIMERO.- La Diputación Provincial de Córdoba y **la Fundación Campus Córdoba**, comparten el interés por impulsar en nuestra provincia el empleo.

SEGUNDO.- Como desarrollo del mismo, se firmó un convenio de colaboración entre la Diputación de Córdoba y **la Fundación Campus Córdoba** con fecha **27 de octubre de 2025**, cuya vigencia se extiende hasta el **30 de junio de 2026**.

TERCERO.- Con fecha **11 de febrero de 2026** con n.º registro **DIP/RT/E/2026/9008**, se recibió solicitud de addenda del convenio con objeto de actualizar la referencia a la cofinanciación del Ayuntamiento de Córdoba contenida en la Estipulación QUINTA (y, en su caso, en cualesquiera otros apartados o anexos del Convenio donde se reproduzca el mismo esquema de financiación), de modo que el Convenio refleje fielmente la estructura de ingresos disponible tras el desistimiento municipal, sin alterar el objeto ni la finalidad del proyecto y sin perjuicio de las restantes obligaciones de la Fundación conforme al Convenio y a la normativa de subvenciones aplicable..

CUARTO.- En virtud de dicha solicitud presentada por la **Fundación Campus Córdoba** el Convenio anteriormente citado, quedaría modificado de la siguiente forma:

a) Modificar la Estipulación QUINTA (“Plazo y modos de pago de la subvención”) para suprimir la mención a la aportación del Ayuntamiento de Córdoba (71.100 €) como fuente de financiación, sustituyéndola por la redacción actualizada que corresponda según la estructura de ingresos finalmente disponible, con el siguiente criterio de redacción:

- Donde dice: “El proyecto tiene un presupuesto total de 316.000 €, aportando la Diputación: la cantidad de 213.300 €, los alumnos 31.600 € y el Ayuntamiento de Córdoba 71.100 €.”

- Debe decir: “El proyecto tiene un presupuesto total de importe total actualizado del presupuesto €, aportando la Diputación: la cantidad de 213.300 €, los alumnos 23.700 € y otros recursos/financiación alternativa si existiera por importe de importe; no contemplándose aportación del Ayuntamiento de Córdoba, al haberse aceptado el desistimiento de la subvención municipal.”

b) Modificar el Anexo II Bases de la convocatoria becas programa Fundación Campus Córdoba para estudios de Formación profesional curso 2025-2026 en Qurtuba Academy by Paco Morales, correspondiente al artículo 5.

- Donde dice: “Se concederán 40 becas (30 financiadas por la Diputación de Córdoba y 10 financiadas por el Ayuntamiento de Córdoba).”

- Debe decir: “Se concederán 30 becas financiadas por la Diputación de Córdoba”

c) En su caso, adaptar coherentemente el Anexo Económico y cualquier otra parte del Convenio en la que se haga constar la aportación municipal, de forma que no exista contradicción interna en el instrumento jurídico y quede actualizada la financiación del proyecto.

En virtud de lo expuesto, las partes acuerdan suscribir la presente Addenda al Convenio de Colaboración suscrito entre las Instituciones que representan, con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- MODIFICACIÓN DE LA ESTIPULACIÓN QUINTA.- Plazo y modos de pago de la subvención.

“El proyecto tiene un presupuesto total de 237.000 €, aportando la Diputación:

- la cantidad de 213.300 €, los alumnos 23.700 €, no contemplándose aportación del Ayuntamiento de Córdoba, al haberse aceptado el desistimiento de la subvención municipal.”

SEGUNDA.- MODIFICACIÓN DEL ANEXO AL CONVENIO ECONÓMICO

ANEXO ECONÓMICO

“PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD

GASTOS	
Costes totales	
Costes por hora	7,9€
Número de horas/curso	1.000
Coste total por alumno	7.900€
Número total de alumnos	30
TOTAL GASTOS	237.000€

INGRESOS	
Contribución de la entidad solicitante	
Cuotas socios, ingresos generados por la entidad	
Aportación alumnos	23.700,00 €
Contribución de otras Entidades	
Entidades Públicas (Ayuntamiento de Córdoba)	0,00 €
Entidades Privadas	
Contribución que se solicita a Diputación	213.300,00 €
Porcentaje solicitado a Diputación (%)	90,00 %
TOTAL INGRESOS	237.000,00 €

“

TERCERA.- MODIFICACIÓN DEL ANEXO I MODELO DE PROYECTO

4) Objetivos a conseguir con la realización del proyecto.

Modificar el párrafo tercero respecto al número de plazas:

“El proyecto ofrece **30 plazas** de alta cualificación, el programa proporciona en el tejido productivo el talento que el sector necesita para seguir creciendo. Por tanto, la financiación del "Programa Becas Qurtuba Academy Diputación de Córdoba" por parte de la Diputación representa una inversión directa en la infraestructura de capital humano de su industria más vital, asegurando que el crecimiento del sector se traduzca en empleo de calidad y en una mayor competitividad para toda la provincia.”

5) Destinatarios o beneficiarios del proyecto:

Modificar el párrafo primero respecto al número de plazas:

“El proyecto "Programa Becas Qurtuba Academy Diputación de Córdoba" está diseñado con una clara vocación inclusiva, dirigido a tener un impacto directo y positivo en la población de la provincia. Los beneficiarios principales son las personas que buscan una cualificación profesional sólida para iniciar una nueva carrera profesional. Para ello, el proyecto ofrece itinerarios de Grado Medio y Superior. Su participación inicial es de **30** alumnos para el primer año en esta modalidad, con potencial de ampliación en el futuro.”

12) Presupuesto equilibrado. Estado de gastos e ingresos

Modificar lo referente al presupuesto y los ingresos que financian la actividad:

“La ejecución del proyecto "**Programa Becas Qurtuba Academy Diputación de Córdoba** " requiere una dotación de recursos económicos que se ha calculado de forma rigurosa y ajustada a las actividades planificadas. El presupuesto total del proyecto es de **237.000 euros** que se desglosa de la siguiente manera:

INGRESOS	
Contribución de la entidad solicitante	
Cuotas socios, ingresos generados por la entidad	
Aportación alumnos	23.700,00 €
Contribución de otras Entidades	
Entidades Públicas (Ayuntamiento de Córdoba)	0,00 €
Entidades Privadas	
Contribución que se solicita a Diputación	213.300,00 €
Porcentaje solicitado a Diputación (%)	100,00 %
TOTAL INGRESOS	237.000,00 €

GASTOS	
Costes totales	
Costes por hora	7,9€
Número de horas curso	1.000
Coste total por alumno	7.900€
Número total de alumnos	30
TOTAL GASTOS	237.000€

Cálculo de Coste por Participante

El presupuesto total del proyecto es de **237.000** euros. que se ha calculado en 7,9 € horas por alumno tomando como referencia los módulo económico máximo participante y hora de formación en modalidad presencial en la última convocatoria de subvenciones para programas formativos con compromiso de contratación para personas desempleadas que con fecha 15 de mayo de 2025 se ha publicado en BOJA la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el empleo, por la que se convoca para el año 2025 la concesión de subvenciones públicas regladas, en régimen de concurrencia no competitiva, para el desarrollo de programas formativos de Formación Profesional para el Empleo que incluyan compromiso de contratación dirigidos a personas trabajadoras desempleadas.”

CUARTA.- MODIFICACIÓN DEL ANEXO II: BASES DE LA CONVOCATORIA BECAS PROGRAMA FUNDACIÓN CAMPUS CÓRDOBA PARA ESTUDIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL CURSO 2025-2026 EN QURTUBA ACADEMY BY PACO MORALES.

5. Dotación económica y tipos de becas

Modificar lo referente al número de plazas y al representante del ayuntamiento:

“Becas Qurtuba Academy :

- Se concederán **30** becas (financiadas por la Diputación de Córdoba). La cuantía de las becas será del 90% del importe total del programa.

- El comité evaluador estará compuesto por 4 miembros:

1 Representante de Fundación Campus Córdoba en calidad de Presidente

1 Representante de Qurtuba Academy en calidad de Vicepresidente

1 Representante de la Diputación de Córdoba como vocal

1 Representante del servicio jurídico que ha elaborado las bases de esta convocatoria en calidad de Secretario/a.”

Las prescripciones que se contienen en la presente Addenda sustituyen a las que se establece en el Convenio de Colaboración, que permanecerá válido y vigente en todo lo que no sea contrario a éstas.

Y en prueba de conformidad, firman los intervinientes electrónicamente.